



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001131-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laita, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D. David Jurado Pajares y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a adopción de un Plan de Protección del Patrimonio Cultural de la provincia de Burgos y en particular en el yacimiento arqueológico de Clunia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001131, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laita, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D. David Jurado Pajares y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a adopción de un Plan de Protección del Patrimonio Cultural de la provincia de Burgos y en particular en el yacimiento arqueológico de Clunia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, David Jurado Pajares y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Clunia, situada en la vía que iba desde Tarraco (Tarragona) a Asturica Augusta (Astorga), fue una de las ciudades romanas más importantes de la mitad norte de Hispania, capital de un convento jurídico en la provincia Hispania Citerior Tarraconensis. Sus restos



arqueológicos se localizan entre las localidades de Coruña del Conde y Peñalba de Castro (Huerta del Rey, Burgos). La importancia histórica y arqueológica de este yacimiento hizo que el Estado los declarara Monumento nacional el 3 de marzo de 1931 (Bien de Interés Cultural en la legislación vigente).

El interés sobre este yacimiento en las Cortes de Castilla y León ha quedado de manifiesto en diversas iniciativas que el Grupo Parlamentario Socialista ha venido haciendo sobre el enclave arqueológico en las dos últimas Legislaturas, en forma de proposiciones no de Ley, enmiendas a los Presupuestos Generales de la Comunidad, preguntas orales al pleno y a la Comisión de Cultura, o preguntas escritas.

El 5 de marzo de 2012, en la Comisión de Cultura y Turismo, se formulaba una pregunta oral por los Procuradores José Ignacio Martín Benito, María Fernanda Blanco Linares y Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a expolios y excavaciones clandestinas en yacimientos arqueológicos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 15 de febrero de 2012. En dicha pregunta, planteábamos que la protección del patrimonio arqueológico resulta singularmente compleja debido a la dispersión y a la ubicación de los yacimientos, lo que aumenta potencialmente los riesgos de expoliación. Dicho esto, constatábamos también determinados sucesos ocurridos en los últimos meses que generaban cierta alarma social. Nos referíamos en concreto a varios robos y expolios en el patrimonio arqueológico de la Comunidad. En la provincia de Burgos citábamos en concreto el robo de parte del mosaico de Baco, de la villa romana de Baños de Valdearado y el expolio de varias decenas de piezas arqueológicas de la ciudad romana de Clunia. En este último lugar se habían detectado 25 robos en los últimos tres años, uno de ellos un sillar con relieves.

El Director General de Patrimonio, en su respuesta a la pregunta oral, además de las medidas ordinarias de protección legal de los yacimientos arqueológicos, hizo referencia a lo que denominó "medidas específicas". Entre estas hizo alusión al convenio firmado en 2005 con la Delegación del Gobierno, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para trabajar coordinadamente en garantizar mayor seguridad a los bienes del patrimonio cultural. Aludió también a la firma de una adenda posterior que permite "un intercambio de información entre ambas Administraciones".

Hizo referencia también como medida específica a la realización de dos cursos celebrados en 2007 dirigidos a la formación del personal de ambas Administraciones (funcionarios de la Consejería de Cultura y Turismo y personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente de la Guardia Civil). Hizo alusión también a nuevo plan de protección que se iba a incluir en el Plan de Intervención en el Patrimonio Cultural a partir de 2013.

El Director General comunicó a los miembros de la Comisión las acciones que se pondrían en marcha de acuerdo la Delegación del Gobierno, entre ellas "establecer una mayor vigilancia específica por parte de la Guardia Civil en determinadas rutas y determinados lugares arqueológicos que, por su especial vulnerabilidad, o por su especial ubicación, requiriesen de esa mayor vigilancia". El Director General informó también que se había tomado la decisión de crear "unos comités territoriales de seguridad en cada provincia, de carácter tripartito, con representación de la Administración Autonómica, de la Subdelegación del Gobierno de cada provincia y de otros interesados, que fundamentalmente afectan... no



a los bienes arqueológicos, aunque también, sino sobre todo a los bienes muebles, a los titulares de la mayor parte de estos bienes muebles de valor cultural, que son los... las diócesis de la Iglesia en Castilla y León". Asimismo, informaba de la puesta en marcha de una concienciación social, "de implicar a toda la sociedad, especialmente a las personas que tienen más proximidad, por... desde el punto de vista físico, desde el punto de vista ciudadano y emocional, si me lo permiten también, en la custodia del patrimonio. Estamos hablando de párrocos, sacristanes, personas de localidades pequeñas, Ayuntamientos pequeños, que tienen en su término municipal un... un yacimiento arqueológico. Para esto se van a celebrar, antes de verano, jornadas específicas de concienciación y de información, y de formación, para la mejor preparación para esta... esta tarea de protección que nos compete a todos".

Respecto a Clunia, el Director General reconoció que "efectivamente, se producen de vez en cuando estos expolios; estamos hablando de una ciudad abandonada, una ciudad romana, también en medio de un promontorio, que cuenta con vigilancia del SEPRONA, con un vigilante también de la Junta de Castilla y León, y en el que, a pesar de todo, pues suceden este tipo de cuestiones". Derivó la responsabilidad de protección de los restos a la Diputación de Burgos, "como propietaria, y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de llevar a cabo una investigación y una restitución lo más pronta posible del material incautado", a pesar de la competencia que la legislación otorga a la Comunidad.

No obstante, no parece que las medidas anunciadas por el Director General de Patrimonio Cultural -en el caso de haberse puesto en marcha- hayan frenado el expolio en el yacimiento de Clunia. Recinto por otra parte que tiene una valla como protección, pero en donde se han venido sucediendo robos y remociones de tierras por parte de los furtivos.

En efecto, recientemente hemos conocido que se han vuelto a detectar varios robos en Clunia, en los cuales los ladrones se habrían servido de detectores de metales, según denuncia de la Diputación Provincial ante la Guardia Civil. En efecto, el Diario de Burgos", de fecha 30 de enero de 2014, informaba de dos episodios delictivos en el último trimestre "y detrás de los cuales parecen estar personas que, armadas con aparatos detectores de metales, aprovechan la noche para recorrer el enorme recinto que abarca el yacimiento, cerca de cien hectáreas, y hallar pequeños tesoros escondidos que esquilman sin ningún miramiento. Una actuación que no se descarta que pudiera ser responsabilidad de alguna banda organizada dedicada precisamente al expolio de yacimientos para, posteriormente, dar salida a los objetos encontrados a través del cada vez más importante mercado negro en el que se mueven este tipo de restos".

Por todo lo anteriormente expuesto y al objeto de poder salvaguardar y proteger mejor los restos arqueológicos del yacimiento de Clunia, el grupo parlamentario socialista, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

1. En colaboración con la Delegación del Gobierno, la Diputación Provincial y los ayuntamientos que cuentan con yacimientos arqueológicos, a poner en marcha un Plan de Protección del Patrimonio Cultural de la provincia de Burgos.



2. Intensificar la vigilancia en el yacimiento arqueológico de Clunia.

3. Explorar la posibilidad de instalar un sistema de videovigilancia en el yacimiento arqueológico de Clunia.

Valladolid, 20 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leonisa Ull Laita,

María Fernanda Blanco Linares,

Julián Simón de la Torre,

David Jurado Pajares y

José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda